



1 CMD CERVANTES
2 SESIÓN ORDINARIA
3 Acta N° 19

4 Acta número diecinueve de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal
5 de Distrito de Cervantes, el diez de mayo de dos mil veintidós, a las diecisiete
6 horas, con treinta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

7 MIEMBROS PRESENTES

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| 8 Roberto Martínez Brenes | Presidente |
| 9 Alba Lucía Ramírez Aguilar | Propietaria |
| 10 Ana Jacqueline Araya Matamoros | Propietaria |
| 11 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro | Propietario |
| 12 María Auxiliadora Brenes Aguilar | Suplente |

13 FUNCIONARIOS PRESENTES

| | |
|------------------------------------|------------|
| 14 Marvin Gustavo Castillo Morales | Intendente |
| 15 Johanna Pereira Alvarado | Secretaria |

16 MIEMBROS AUSENTES

| | |
|--|-------------|
| 17 Anderson Adrián Calderón Brenes | Propietario |
| 18 Andrea Carolina Sanabria Sojo | Suplente |
| 19 Morelia del Carmen Caballero Trejos | Suplente |

20 Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la
21 siguiente agenda:

22 ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

23 ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

24 ARTÍCULO II: ORACIÓN.

25 ARTÍCULO III: AUDIENCIA SR. GERARDO SALAZAR JIMÉNEZ

26 ARTÍCULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

27 Sesión Ordinaria N°18-2022

28 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

29 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN

30 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

31 ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA

32 ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES

33 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS

34 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN

35 ARTÍCULO II: ORACIÓN.

36 A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramírez Aguilar.

37 ARTÍCULO III: AUDIENCIA SR. GERARDO SALAZAR JIMÉNEZ

38 Al ser las 5:37 p.m. ingresa los señores Gerardo Salazar Jiménez, Juvenal Sanchez
39 Araya y Rodrigo Gómez Solano vecinos del sector Las Mesas, se la da la bienvenida
40 por parte de la presidencia y se les indica que por favor solo uno tome la palabra y
41 que cuentan con 15 minutos para exponer su caso.

42 Rodrigo Gómez Solano comenta muchas gracias por recibarnos para tratar
43 de ver si nos pueden ayudar con el tema del agua para nuestra comunidad de Las
44 Mesas, hace tiempo atrás el agua por durante muchos años fue gestionada por una
45 asociación de los vecinos, hace como 5 años cuando llegaron a la escuela pidieron
46 estudios de agua, la asociación los hacía pero nunca fueron enviadas al AyA
47 entonces al no haber estudios de agua llega el Ministerio de Salud remite el caso al
48 AyA y ellos nos dijeron que no podíamos administrar el agua que solo le



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 correspondía a ASADAS y a las Municipalidades, ellos nos recomendaron a la
50 ASADA Santiago pero en aquel entonces mandaron esa carta que adjuntamos
51 donde nos decía que no, hablamos con la Municipalidad de Paraíso y ellos nos
52 dijeron que no, entonces nosotros le hacemos la consulta a ustedes si nos pueden
53 ayudar administrándola, tenemos tubería en PVC, tiene un tanque propio de 20 mil
54 litros que abastece a la comunidad lo único es que el tanque está en propiedad
55 privada, en Las Mesas si es un poco más complicado porque la tubería viaja por
56 propiedad privada y no por calle publica, la naciente tiene rebalse de 3-4 pulgadas,
57 lo que ocupamos es que alguien esté de acuerdo en administrarla. Son como 60
58 casas en Las Mesas y 25 en Las Mesitas, aunque en Las Mesitas hay más
59 parceleros que la utilizan.

60 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta bienvenidos buenas tardes, ¿son
61 60 usuarios en Las Mesas y 25 en Las Mesitas?

62 Rodrigo Gómez Solano comenta alrededor de.

63 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta todas son domiciliarias o hay
64 algunas reproductivas.

65 Rodrigo Gómez Solano comenta parcelas hay 4 y una lechería,
66 institucionales la escuela y la iglesia.

67 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta de Las Mesas a Las Mesitas
68 cuanta distancia hay?

69 Rodrigo Gómez Solano comenta como 800 metros.

70 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿esa sería la extensión de ramal
71 que habría que hacer por calle publica?

72 Rodrigo Gómez Solano comenta sí.

73 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿tienen el servicio medido?

74 Rodrigo Gómez Solano comenta no, está la unión de flujo y la caja para los
75 medidores.

76 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿todas las casas tienen caja?

77 Rodrigo Gómez Solano comenta la mayoría.

78 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿y ahorita quien está
79 administrando el servicio?

80 Rodrigo Gómez Solano comenta nadie, y si hay una avería entre los vecinos
81 se atiende, cuando nosotros administrábamos se compraba tubería, se capacitó a
82 dos muchachos por sí surgía algo que atendiera.

83 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿hace cuánto tiempo tienen de
84 estas así?

85 Rodrigo Gómez Solano comenta desde el 2018 estamos así.

86 Juvenal Sanchez Araya comentamos hicieron unas casitas nuevas
87 obviamente ilegales, e hicieron unos estudios y salieron con contaminación fecal,
88 en letra pequeñita nos dieron 10 días para solucionar y no lo vimos y a los 10 días
89 llegaron y nos dijeron que no podíamos administrar más. La naciente no está
90 concesionada.

91 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿por qué no conforman ustedes la
92 ASADA? ¿tienen algún documento formal?

93 Rodrigo Gómez Solano comenta en una reunión con el AyA nos indicaron el
94 mínimo de usuarios es de 300 y nosotros no pasamos de 110.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

95 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta de cómo se administra un
96 acueducto de una ASADA a una Municipalidad es muy diferente, es más flexible la
97 ASADA a ustedes les serviría más.

98 Rodrigo Gómez Solano comenta sí el problema es que no hay interés en los
99 vecinos de que ASADA Santiago administre el acueducto.

100 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Cómo se le lleva el agua a Las Mesitas?

101 Rodrigo Gómez Solano comenta por tubería normal.

102 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y cuánto es el rebalse del tanque?

103 Rodrigo Gómez Solano comenta como pulgada y media.

104 Roberto Martinez Brenes comenta bueno nosotros le estaríamos informando
105 Se extienden los comentarios por lo cual se adjunta una síntesis de la misma.

106 Al ser las 6:05 p.m. se retiran los señores vecinos de Las Mesas.

107 Roberto Martinez Brenes comenta compañeros no sé qué les parece si lo
108 pasamos a una comisión.

109 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta recuerden que hay un dictamen
110 que se presenta hoy, en el dictamen nos acogemos al criterio del Sr. Intendente.

111 Roberto Martinez Brenes comenta listo entonces lo dejamos para verlo más
112 adelante.

113 ARTÍCULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

114 Roberto Martinez Brenes comenta compañeros no sé qué les parece si la
115 compañera secretaria nos lee los acuerdos tomados del acta anterior, quien esté de
116 acuerdo que levante la mano.

117 ACUERDO N°01 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
118 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
119 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar,
120 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo aprueba la lectura de los acuerdos
121 del acta anterior por parte de la secretaria del concejo. ACUERDO
122 DIFINITIVAMENTE APROBADO.

123 Sesión Extraordinaria N°04-2022

124 Roberto Martinez Brenes comenta algún comentario con respecto al acta
125 donde se vio el presupuesto extraordinario.

126 Se somete a votación, quien esté de acuerdo con el acta anterior.

127 ACUERDO N°02 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
128 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
129 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar,
130 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo dispone aprobar el acta de la
131 sesión extraordinaria número cuatro del dos mil veintidós aprobada.

132 Sesión Ordinaria N°17-2022

133 Roberto Martinez Brenes alguna duda o comentario con respecto a esta acta.

134 Consultando con la licenciada el Concejo no hace asamblea, pero en dado
135 caso que se conforme una comisión

136 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta totalmente de acuerdo si la
137 licenciada se lo indicó así, pero tal vez que un miembro del Concejo se haga
138 presente para fiscalizar.

139 Roberto Martinez Brenes comenta sí en este caso habría que formar una
140 comisión.

141 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta la señora Sonia Mata me llamó y
142 me dijo que no sabía que no tenía que presentarse hoy, está totalmente indignada.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

143 Johanna Pereira Alvarado comenta yo si se lo envié al correo electrónico que
144 ella dejó para notificaciones, junto con las demás personas que estaban nombradas
145 todos contestaron el recibido excepto ella.

146 Roberto Martinez Brenes comenta entonces nada más volverle a reenviar
147 para que ella vea que si se le notificó.

148 **2-**Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta en los documentos que envió Luis
149 viene el nombre de bastantes personas que colaboraron, no sé si le poder dar las
150 gracias o le corresponde al Comité de deportes.

151 Roberto Martinez Brenes comenta sí sería bueno darles el agradecimiento.

152 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sí es mucha gente porque en los
153 otros informes vienen más nombres.

154 Roberto Martinez Brenes comenta sí puede ser en conjunto lo podemos
155 realizar por medio de las redes sociales.

156 Se somete a votación, quien esté de acuerdo con el acta anterior.

157 ACUERDO N°03 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
158 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto
159 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar,
160 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo dispone aprobar el acta de la
161 sesión ordinaria número dieciocho del dos mil veintidós aprobada.

162 **ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

163 **1-RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION. CONTRA: ACUERDO 9,**
164 **SESION 2 DEL 23 DE MARZO DEL 2021. SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL DE**
165 **DISTRITO CERVANTES.**

166 La suscrita, Johana de los Ángeles Pereira Alvarado, mayor, secretaria, con cédula
167 de identidad número 3-505-357 y vecina de Cervantes, me permito indicarle lo
168 siguiente:

169 I. De conformidad con lo que establece el artículo 166 del Código Municipal,
170 invocando la legitimación que me asiste como oferente tanto en el concurso interno
171 como externo llevado a cabo para el nombramiento de la Secretaria del concejo
172 Municipal, presento en tiempo y forma formal Recurso Extraordinario de Revisión
173 contra el acuerdo Número 9, adoptado por este Concejo Municipal de Distrito en la
174 Sesión Ordinaria Número 12 del 23 de marzo del 2021, mediante el que se decide
175 nombrar como secretaria del Concejo Municipal al a señora Priscilla Fallas Ramírez,
176 por las siguientes razones:

177 Dicho acuerdo de nombramiento no está precedido por un proceso de reclutamiento
178 y selección ajustado a lo que establecen los artículos 128 y 134 del Código
179 Municipal, puesto que el citado proceso fue delegado en la Comisión de Gobierno y
180 Administración y la misma no rindió ningún dictamen en el que constara desde el
181 inicio los factores de evaluación a los que tendrían que someteré las personas
182 interesadas, como tampoco rindió ningún dictamen en el que se estableciera con
183 meridiana claridad un cuadro que contuviera la información completa del número y
184 calidades de las oferentes, sus atestados académicos y laborales, de forma que
185 pudiera llevarse a cabo una confrontación caso a caso de cada propuesta de cara
186 a esos factores de evaluación, pudiendo así conformar una verdadera terna en la
187 que se especificaran las calificaciones más altas para que el Concejo Municipal
188 pudiera decidir entre ofertas “elegibles”.

189 Como puede verse a lo largo de los antecedentes del proceso de reclutamiento y
190 selección no hubo una valoración objetiva de las ofertas, tan es así que en un caso



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

191 se presentó un número de cuatro personas que serían llamadas a una entrevista no
192 técnica, sino absolutamente discrecional y luego, se varían los nombres sin
193 justificación alguna que conste por escrito, sino utilizándose el argumento de que
194 los miembros de la Comisión que las llevó a cabo consideraron que “su
195 desenvolvimiento era mejor”.

196 En este proceso se propuso el nombre de la señora Fallas Ramírez sin anunciarse
197 la nota obtenida a lo largo de la evaluación, de forma que las demás oferentes que
198 incluso formamos parte de la supuesta no tenemos parámetros para establecer si
199 efectivamente las condiciones de la persona electa eran admisibles e incluso
200 superiores a las presentadas por otras como la suscrita.

201 Este fue un proceso separado absolutamente de la legislación y se violentaron los
202 principios básicos que conforman la carrera administrativa establecidos no solo en
203 el Código Municipal sino en la misma Constitución Política referido al de idoneidad
204 comprobada.

205 Reclamo la ilegalidad y la nulidad absoluta del acuerdo tomado por el Concejo
206 Municipal en razón de que la selección de la secretaria no se llevó a cabo bajo
207 lineamientos claros, identificables, objetivos y que garantizaran la seguridad jurídica
208 de las personas participantes porque incluso al día de hoy, no es posible determinar
209 cuántas propuestas de las 99 recibidas, efectivamente cumplieron tanto con los
210 aspectos de admisibilidad como los de fondo pues ni siquiera se sabe si la persona
211 designada cumple con un perfil que se ajuste al presentado de forma posterior al
212 inicio del concurso externo, tal como lo ordena el Código Municipal.

213 Cito y me amparo además en las varias inconsistencias detectadas en el criterio
214 legal externo solicitado por el mismo Concejo Municipal, por lo que al resolver el
215 presente recurso, se tome además como insumo.

216 Petitoria:

217 Contra el citado acuerdo no interpuso apelación alguna, por lo que estando dentro
218 del plazo estipulado en el artículo 166 del Código Municipal, este recurso se
219 encuentra en tiempo, de manera que solicito se declare la nulidad absoluta del
220 acuerdo tomado el 23 de marzo del 2021 a fin de que no siga surtiendo sus efectos,
221 pues el mismo lesiona mis derechos como interesada en el citado concurso.

222 Señalo para notificaciones: johannapereira9705@gmail.com

223 JOHANA DE LOS ANGELES PEREIRA ALVARADO

224 Roberto Martínez Brenes comenta creo que está más que claro y tomando el
225 criterio de la licenciada hace la petitoria podemos ver eso en la comisión, yo si
226 agradezco a Johanna que haya visto esto, tal vez íbamos a cometer un gran error
227 no estoy diciendo que las personas que hicieron esto actuaron mal, tal vez actuaron
228 con buena voluntad, entonces si están de acuerdo en trasladar esto a comisión
229 quien esté de acuerdo que levante la mano.

230 ACUERDO 04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
231 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
232 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
233 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo traslada el Recurso Extraordinario
234 de Revisión contra: acuerdo 9, sesión 12 del 23 de marzo del 2021 a la comisión de
235 Gobierno y Administración del 24 de mayo del 2022 a las 5:00 p.m. ACUERDO
236 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUEDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

237 **2-Fecha 28 de abril del 2022. Cervantes, Alvarado. Señores Concejo**
238 **Municipal del Distrito de Cervantes. La presente es para saludarles y a la vez**



239 solicitarles una ayuda de unos cinco metros de lastre o arena ya que para ingresar
240 a mi casa tengo un camino de cuatro metros de ancho por 80 metros de largo y
241 está en muy mal estado para que pueda ingresar un vehículo de emergencia ya que
242 conmigo viven dos personas adultas mayores y también una niña que padece de
243 autismo y mi persona que sufrió un ataque cardíaco y tengo ocho meses de estar
244 incapacitado y se me hace difícil terminar las huellas que necesitamos para que
245 ingrese una ambulancia ya que para salir a la calle se hace muy complicado por el
246 mal estado del camino y recurrimos a ustedes para poder terminar estas huellas
247 que nos hacen tanta falta para nuestras vidas, nos despedimos de ustedes muy
248 cordialmente esperando nos puedan ayudar. Guido Molina Casasola, cardiópata CD
249 302820328.

250 Roberto Martínez Brenes comenta ¿si tenemos lastre?

251 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no, por el momento no tenemos
252 lastre.

253 Roberto Martínez Brenes comenta entonces comunicarle a Guido Molina que
254 por el momento no contamos con lastre, quien esté de acuerdo que levante la mano.
255 ACUERDO 05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
256 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
257 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
258 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le informa que por el momento no
259 contamos con lastre, además se le comunica que se buscara un criterio técnico para
260 valorar este caso en específico. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
261 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

262 **3-San José, 26 de abril del 2022. SEÑORES(AS) CONCEJO MUNICIPAL DE**
263 **CERVANTES. PRESENTE.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

264 Quien suscribe, LUIS ALONSO SALAZAR RODRÍGUEZ, mayor, costarricense,
265 divorciado una vez, abogado, vecino de Tibás, cincuenta metros al sur de la Iglesia
266 Católica, con cédula de identidad número uno-cero siete tres seis-cero siete seis
267 uno, actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado General
268 Administrativo y Judicial de la sociedad HENCORP BECSTONE CAPITAL, L.C.,
269 del domicilio de Miami, Estado de la Florida de los Estados Unidos de América, con
270 oficinas principales en setecientos setenta y siete, Brickell Avenue, PH Suite mil
271 trescientos sesenta, Miami Florida, Código Postal tres tres uno tres uno, con número
272 de Identificación Tributaria nueve cuatro cinco cero-cero cinco uno cero seis uno-
273 uno cero dos-uno, y con cédula de Persona Jurídica en la Sección Mercantil del
274 Registro Nacional de Costa Rica número tres-cero uno dos-siete seis cuatro tres
275 nueve ocho, de conformidad con la certificación que adjunto, con todo respeto me
276 presento ante su autoridad a manifestar lo siguiente:

277 Que de conformidad con los numerales 1 (De la Cobertura), 3 (Del Régimen
278 Jurídico), 4 (De los principios de eficacia y eficiencia), 13 (De la Fiscalización), 18
279 (Del Mantenimiento del Equilibrio Económico y Financiero del Contrato), 20 (De las
280 Obligaciones de los Contratistas), siguientes y concordantes de la Ley No. 7494,
281 Ley de Contratación Administrativa; así como de los numerales 1 (De la Cobertura),
282 2 (De los Principios) especialmente de los principios de eficiencia, eficacia, buena
283 fe e intangibilidad patrimonial, este último en cuanto a la obligación de las partes a
284 mantener el equilibrio financiero del contrato; 4 (Del Régimen Jurídico), 5 (De los
285 Controles), 16 (Aptitud para contratar) especialmente en la demostración de su
286 idoneidad legal, técnica y financiera; 19 inciso c) en cuanto a la posibilidad de estado



287 de insolvencia o quiebra; siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de
288 Contratación Administrativa, me presento ante su autoridad a solicitar toda la
289 información relativa al siguiente grupo de interés económico, conformado por las
290 siguientes empresas:

291 SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN Y REORGANIZACIÓN CON INTERVENCIÓN
292 JUDICIAL. PROMUEVE: GRUPO OROSI S.A. JUZGADO CONCURSAL.

293 Los suscritos Eladio Araya Mena, mayor, ingeniero, vecino de Cartago, Agua
294 Caliente, la de identidad número tres-ciento noventa y siete -mil trescientos doce
295 ALEXANDER ARAYA A. mayor, casado economista vecino de Cartago, Paraíso
296 cédula de identidad número uno-cientos siete-ochocientos noventa y seis, Mario
297 Araya Mena, mayor, casado una vez, vecino Cartago, Agua Caliente, cédula de
298 identidad número uno -mil sies-seicientos noventa y seis, en tras calidades de
299 representantes de las sociedades que infra indicare de conformidad con las onerías
300 y poderes que se aportan, ante este despacho con el debido respeto vengo a
301 peticionar:

302 Todo lo anterior debido a que, ante el Juzgado Concursal del I Circuito Judicial de
303 San José, se está tramitando un Proceso de Administración y Reorganización por
304 Intervención Judicial, bajo el expediente número 19-00047-0958-CI, sobre este
305 Grupo de Interés Económico, anteriormente señalada su conformación de
306 conformidad con el Título V, Concurso de Acreedores; Capítulo I. En estos
307 momentos han sido presentados los Estados Financieros por parte de las empresas
308 indicadas y mi representada, como interesada acreedoras ha sido puesta en
309 conocimiento de éstos, pero para valorar realmente los contenidos de esa
310 información y si es correcta, debemos evaluar las contrataciones existentes de este
311 Grupo y del Estado ellas, así como las informaciones financieras presentadas dentro
312 de los expedientes respectivos para verificar la veracidad de la información
313 suministrada en cada uno de los sitios.

314 Por lo anteriormente expuesto, les solicito la mayor colaboración para poder acceder
315 a dicha información y poder cumplir con los requerimientos que implica el proceso
316 concursal indicado y nuestros asesores contables puedan valorar toda la
317 información cruzada que se pueda hacer en todas y cada una de las instituciones
318 relacionadas, todo de conformidad con los preceptos legales invocados y a la
319 publicidad de la información de Contratación Administrativa.

320 NOTIFICACIONES Dejamos señalado para recibir notificaciones a partir de este
321 momento el correo electrónico asalazar@salazarabogados.net como medio
322 principal, y el fax: 22 28 81 64 como medio accesorio.

323 Procédase de conformidad. **LUIS ALONSO SALAZAR RODRÍGUEZ.ES**
324 **AUTÉNTICA POR SÍ**

325 Roberto Martínez Brenes comunicarle que ya esta siendo atendida por la
326 parte administrativa.

327 ACUERDO 06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
328 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
329 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
330 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le comunica que la solicitud de
331 información realizada por el señor Luis Alonso Salazar Rodriguez y que está dirigida
332 a los señores del Concejo Municipal ya está siendo atendida por la parte
333 administrativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUEDO EN FIRME.
334 COMUNIQUESE.



335 4-29 de abril 2022. Circular N° 04-2022. Señores (as). Alcaldías Municipales
336 e Intendencias Municipales. Concejos Municipales y Concejos Municipales de
337 Distrito. Municipalidades del país.

338 UNGL ALERTA A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA QUE EVITEN SER
339 VÍCTIMAS DE HACKEO DE CUENTAS ELECTRÓNICAS Y POSIBLES ESTAFAS
340 La Unión Nacional de Gobiernos Locales hace un llamado a las Municipalidades del
341 país para que se tomen las acciones necesarias de seguridad informática, evitando
342 así que estas instituciones se conviertan en víctimas de posibles hackeos.

343 Este llamado se realiza en el marco de la situación que enfrenta el país, en el que
344 delincuentes cibernéticos conocidos como The Conti Team (El Grupo Conti),
345 realizan un ciberataque al Ministerio de Hacienda y otras instituciones del Estado
346 que ha afectado a diferentes plataformas y sistemas informáticos.

347 Ante esta situación, desde la UNGL y el Centro de Respuesta de Incidentes de
348 Seguridad Informática de Costa Rica CSIRT-CR, queremos hacer un llamado a
349 nuestros gobiernos locales y ciudadanía en general para aplicar buenas prácticas
350 que sirvan como mecanismos de prevención y fortalecimiento de las medidas de
351 seguridad ante posibles ataques informáticos como las siguientes:

352 • Aplicar las recomendaciones de seguridad que se han enviado con anterioridad
353 desde el CSIRT-CR.

354 • Tenga una sólida protección del correo electrónico y utilice doble factor de
355 autenticación (MFA por sus siglas en inglés).

356 • No abra archivos adjuntos de destinatarios que no conozca dado que pueden estar
357 infectados con malware y Ransomware.

358 • Utilice una política de privilegios mínimos dentro de los sistemas de su
359 organización.

360 • Realice copias de seguridad constantes de su información y sistemas críticos.

361 • Mantener actualizados sus sistemas y sistemas operativos con las últimas
362 versiones y actualizaciones.

363 • Aumentar los niveles de protección en los equipos que cumplan las funciones de
364 AntiSpam, WebFilter y Antivirus.

365 • Verificar y controlar los servicios de escritorio remoto (RDP).

366 • En caso de ser víctima de un Ransomware, no pagar por ningún tipo de extorsión.

367 • Planes de continuidad y respaldos de información: es vital contar con planes de
368 continuidad de los servicios, así como respaldos de información que funcionen que
369 ante cualquier

370 desastre, puedan acudir a implementar los planes de continuidad y recuperación
371 de datos o información institucional.

372 • Contactar al Centro de Respuesta a Incidentes en Seguridad Informática
373 (CSIRT-CR) al correo csirt@micitt.go.cr. Este equipo le brindará ayuda para resolver
374 el incidente y le recomendará cómo actuar para recuperar los archivos si existiera
375 ya algún mecanismo probado.

376 Si su Gobierno Local no ha indicado si está dentro de la protección del sistema de
377 dominio que recomendó el Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad
378 Informática de Costa Rica CSIRT-CR, o ya cuentan con el mismo de forma propia,
379 respetuosamente se les solicita informarlo a la mayor brevedad posible al correo
380 csirt@micitt.go.cr con el “Asunto Verificación de herramienta para protección de
381 dominios”



382 Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nos ponemos a la disposición de
383 las distintas municipalidades del país para coordinar acciones con otros entes, en
384 busca de modelos de gestión del riesgo y planes de ciberseguridad. Karen Porras
385 Arguedas. Directora Ejecutiva. UNGL.

386 **5-DIRECTRIZ N° 133-MP-MICITT. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**
387 **LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y LA MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACION,**
388 **TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

389 En uso de las facultades conferidas en los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la
390 Constitución

391 Política; artículos 25 inciso 1) y 28 inciso 2.b), 99 y 100 de la Ley N° 6227, "Ley
392 General de la Administración Pública", publicada en el Alcance N° 90 al Diario Oficial
393 La Gaceta N.º 102 del 30 de mayo de 1978; artículos 4 y 100 de la Ley N ° 7169,
394 del 26 de junio de 1990, "Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico",
395 publicada en el Alcance N° 23 al Diario Oficial La Gaceta N° 144 del 01 de agosto
396 de 1990 y sus reformas; artículo 281 de la Ley 7594, del 10 de abril de 1996, "Código
397 Procesal Penal", publicado en el Alcance N° 31 al Diario Oficial

398 La Gaceta N° 106 del 04 de junio de 1996 y el Decreto N.º 37052-MICIT, del 9 de
399 marzo del 2012, "Crea Centro de Respuesta de incidentes de Seguridad Informática
400 CSIRT-CR", publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 72 del 13 de abril del 2012.

401 Considerando:

402 1º-Que existe un conjunto de amenazas concretas derivadas del uso malicioso de
403 las tecnologías digitales y de sus limitaciones y vulnerabilidades intrínsecas, cuyo
404 fin último es lesionar la integridad individual en favor del crimen cibernético y que
405 lleva al Estado a extender las nociones de derecho, jurisprudencia y soberanía hacia
406 el espacio tecnológico para definir de manera integral el concepto de bienestar
407 social.

408 2º- Que de conformidad con el artículo 1º del Decreto Ejecutivo número 37052-
409 MICIT del 9 de marzo de 2012, el Estado costarricense cuenta con el Centro de
410 Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT-CR) con sede en las
411 instalaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y
412 Telecomunicaciones, con facultades suficientes para coordinar con los Poderes del
413 Estado, instituciones autónomas, empresas y bancos del Estado todo lo relacionado
414 con la materia de seguridad informática, el cual trabaja para prevenir y responder
415 ante los incidentes de seguridad cibernética e informática que afecten a las
416 instituciones gubernamentales.

417 3º-Que el Estado tiene como uno de sus objetivos fundamentales el aumentar el
418 aprovechamiento de las oportunidades que brinda la ciencia y la tecnología para
419 incrementar el nivel de desarrollo del país, incluyendo la protección del capital de
420 información del país y de especial relevancia, la correspondiente a las personas
421 ciudadanas, con el fin de garantizar las condiciones suficientes y necesarias para la
422 competitividad.

423 4º-Que la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico en su artículo
424 3º, inciso b), contempla como un deber y una responsabilidad del Estado: "Apoyar
425 la actividad científica, tecnológica y de innovación que realice cualquier entidad
426 privada o pública, nacional o extranjera, que contribuya a la productividad, al
427 intercambio científico y tecnológico con otros países, o que esté vinculada con los
428 objetivos del desarrollo nacional. Asimismo, generar las políticas públicas que
429 garanticen el derecho de los habitantes a obtener servicios de telecomunicaciones,



430 así como asegurar la aplicación de los principios de universalidad y solidaridad del
431 servicio de telecomunicaciones y fortalecer los mecanismos de universalidad y
432 solidaridad de las telecomunicaciones, garantizando el acceso a los habitantes que
433 lo requieran".

434 5º-Que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones tiene
435 como parte de sus obligaciones el apoyar los programas de transformación y
436 modernización del sector estatal, así como establecer áreas temáticas estratégicas,
437 dentro de las que se haya la formulación y ejecución de políticas y estrategias
438 relacionadas con la seguridad en las Tecnologías de la Información y la
439 Comunicación en el ámbito del Sector Público costarricense, con el objetivo de
440 alcanzar mayores niveles de eficiencia en los servicios del Estado, y a la vez
441 contribuir a crear una infraestructura de las tecnologías de la información y la
442 comunicación que potencien al sector productivo nacional.

443 6º. Que el Poder Ejecutivo en el ejercicio de su potestad de dirección dentro de la
444 Administración Pública, particularmente a través del Ministerio de Ciencia,
445 Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, como rector en materia de
446 gobernanza digital, debe procurar las medidas necesarias para establecer las
447 mejores prácticas y lineamientos en pro de mejorar la ciberseguridad nacional

448 Por tanto, emiten la siguiente: DIRECTRIZ

449 " DIRIGIDA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y DESCENTRALIZADA
450 SOBRE LAS MEJORAS EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD PARA EL
451 SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO "

452 Artículo 1 - Se instruye a la Administración Pública Central y se insta a la
453 Administración Pública Descentralizada a cumplir las recomendaciones y medidas
454 técnicas que emanen del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y
455 Telecomunicaciones, por medio de la Dirección de Gobernanza Digital y el Centro
456 de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática (en adelante CSIRT-CR),
457 como ente coordinador de la ciberseguridad nacional, referentes a ciberseguridad y
458 seguridad de la información, con el fin de mejorar las capacidades técnicas, de
459 atención y de gestión de la ciberseguridad y seguridad de la información en las
460 instituciones.

461 Artículo 2 - Se instruye a la Administración Pública Central y se insta a la
462 Administración Pública Descentralizada a realizar los procesos internos para
463 promover de manera inmediata las acciones que favorezcan la resiliencia de la
464 infraestructura tecnológica, sea que la misma corresponda a la Administración
465 Pública directamente o esté contratada de manera total o parcialmente, incluyendo
466 como mínimo actualizaciones permanentes de todos los sistemas institucionales,
467 cambiar contraseñas de todos los sistemas institucionales (correos electrónicos,
468 sistemas operativos, servidores, VPN, redes sociales, entre otros posibles),
469 deshabilitar servicios y puertos no necesarios y monitorear la infraestructura de red,
470 con el fin de garantizar que los eventos adversos relacionados con incidentes de
471 ciberseguridad sean detectados, registrados y gestionados de forma que se pueda
472 limitar el impacto de los mismos en cada institución o entidad.

473 Artículo 3 - Se instruye a la Administración Pública Central y se insta a la
474 Administración Pública Descentralizada a autorizar a los contactos de
475 ciberseguridad, equipos de tecnologías de la información, Centro de Respuesta de
476 Incidentes de Seguridad Informática (CSIRTs internos) o grupos que en sus efectos
477 se hayan creado para atender la ciberseguridad institucional, para que asistan a las



478 actividades de formación, capacitación, u otra actividad que organice el Ministerio
479 de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, por medio de la
480 Dirección de Gobernanza Digital y el CSIRT-CR, relacionada con la atención y
481 mejora en las capacidades de ciberseguridad y seguridad de la información.

482 Artículo 4 - Se instruye a la Administración Pública Central y se insta a la
483 Administración Pública Descentralizada a informar al Centro de Respuesta de
484 Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT-CR) de Costa Rica sobre los incidentes
485 que ocurran en sus instituciones que afecten la confidencialidad, disponibilidad e
486 integridad de servicios disponibles al público, o la continuidad de las funciones
487 institucionales, o la suplantación de identidad de la institución en redes sociales,
488 incluso aquellos incidentes que a lo interno de la institución se consideren bajo
489 control. Dichos incidentes se deberán informar a la dirección csirt@micit.go.cr
490 proporcionando, al menos, los siguientes datos: nombre, vía de contacto, institución
491 del estado afecta y descripción del problema. Adicionalmente, se instruye a la
492 Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública
493 Descentralizada a respaldar la información referente al incidente acontecido, para
494 las investigaciones correspondientes.az

495 Artículo 5 - Se instruye a la Administración Pública Central y se insta a la
496 Administración Pública Descentralizada a informar al Centro de Respuesta de
497 Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT-CR) al correo csirt@micit.go.cr, todo
498 los dominios de sus sitios web en un plazo de 3 días hábiles a partir de la entrada
499 en vigencia de la presente Directriz, esto con el fin de hacer un levantamiento de los
500 sitios oficiales de las instituciones del Estado para generar y validar los sitios web
501 oficiales de sus instituciones, para incluirlos dentro del validador de sitios oficiales
502 de gobierno <https://sitiosoficiales.gob.go.cr/>, con la finalidad de prevenir las
503 acciones de suplantación y phishing contra las instituciones del Estado que afecten
504 a los usuarios. En caso de generar nuevos sitios oficiales de gobierno deberán ser
505 reportados para incluirlos dentro del monitoreo de sitios web públicos que realiza el
506 CSIRT-CR al validador de sitios oficiales de Gobierno. De igual forma a los sitios
507 web reportados al CSIRT-CR se les realizará al menos dos veces al año,
508 correspondiendo uno por semestre, un análisis de vulnerabilidades para emitir al
509 contacto de ciberseguridad de cada institución un informe con las vulnerabilidades
510 encontradas para que proceda a su atención; a partir de dicho informe, se instruye
511 a la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública
512 Descentralizada a realizar las correcciones y acciones correspondientes, de
513 conformidad con el resultado de este análisis, para disminuir el riesgo de sus sitios
514 web públicos.

515 Artículo 6 - Se instruye a la Administración Pública Central y se insta a la
516 Administración Pública Descentralizada a que las alertas técnicas emitidas por el
517 CSIRT-CR sean aplicadas, según corresponda en cada institución y sus sistemas,
518 esto con el fin de disminuir las vulnerabilidades tecnológicas en las instituciones del
519 país. Se instruye a la Administración Pública Central y se insta a la Administración
520 Pública Descentralizada a valorar la alerta técnica recibida y realizar los
521 procedimientos respectivos para poder aplicarla dentro de su institución.

522 Artículo 7 – La presente Directriz rige a partir del 21 de abril de 2022.

523 Dada en la Presidencia de la República, a los veintiún días del mes de abril del año
524 dos mil veintidós.



525 **6-CONCEJO MUNICIPAL.** 29 de abril del 2022. CM-100 430 2022.

526 Señores/Señoras Municipalidades del país. Presente,

527 Estimados (as) Señores/Señoras:

528 Siguiendo lo indicado por el Concejo Municipal transcribo el acuerdo tomado en la
529 Sesión Ordinaria No. 104-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Vázquez de
530 Coronado, el lunes 25 de abril del 2022, en la Municipalidad.

531 ACUERDO 2022-104-23: Se acoge la “Moción Especial de Reconocimiento”; que a
532 la letra dice:

533 **MOCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO**

534 **REGIDURIAS PROPONENTES:** Johanna Jiménez Muñoz, Roxana Núñez
535 González, Jason Gutiérrez Lara, María del Carmen Garro Molina, Giselle Sandoval
536 Hernández.

537 **CONSIDERANDO:** 1. Que, por primera vez en el linaje ancestral indígena del
538 territorio de Alto Comte Burica ocurre el nombramiento oficial de una mujer cacique
539 Ngäbe Buglé. Este acontecimiento histórico tuvo lugar, este sábado 23 de abril en
540 el Centro Comunal de Progreso, ubicado entre los cantones de Corredores y
541 Golfito en la Zona Sur de Costa Rica.

542 2. Idalia Andrade Degraci a llevará a partir ahora el cacicado a sus 36 años,
543 continuando con la tradición de su familia y ante todo, validando su demostrada
544 capacidad de liderazgo, así como el legado de su padre, don Miguel Andrade, el
545 anterior cacique, quién falleció hace dos años. Sus hermanos acordaron apoyarla
546 en su decisión y le cedieron su lugar, confiados en su capacidad. Además de la
547 responsabilidad de asumir este histórico mandato, se suma su destacada labor
548 como emprendedora, madre soltera de cuatro hijos, maestra de primaria y
549 secundaria, así como profesora de la lengua ngäbe ngäbe — buglébuglé
550 (conocida popularmente como guaymí).(conocida popularmente como guaymí).

551 **POR TANTO, SE MOCIONA:** 1. Para reconocer desde el Gobierno Local de
552 Vázquez de Coronado este nombramiento como el cambio en estructuras
553 históricamente habilitadas para el género masculino, el cacicado de la señora
554 Andrade Degracia, contó con la aprobación y ratificación de la mayoría del Consejo
555 Nacional de Caciques y Líderes Indígenas de Costa Rica, modificando un
556 paradigma patriarcal y tradicional de su comunidad de los otros cinco asentamientos
557 ngäbe – buglé, así como por los otros siete grupos étnicos distribuidos en 24
558 territorios a lo largo y ancho del país, con una población estimada de 110 000
559 indígenas costarricenses. 2. Que esta moción sea remitida a los Gobiernos Locales
560 de los 82 cantones del país, para validar este nombramiento como un gran
561 reconocimiento a la labor de una lideresa indígena quien como parte de su
562 empoderamiento como cacica deberá preservar las costumbres, la continuidad del
563 idioma, gastronomía y el arraigo de la tradición para las nuevas generaciones, unido
564 a su posición como líder en la lucha por los derechos y proyección de su pueblo, lo
565 anterior de la mano con la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Comte, la cual
566 toma las decisiones legales y de proyectos. 3. En lo posible enviarle una felicitación
567 a la señora Andrade Degracia por su nombramiento por medio del Gobierno Local
568 que la representa. 4. Delegar a la Secretaria del Concejo para las comunicaciones
569 pertinentes. **ACUERDO.** Cuenta con siete votos afirmativos. **ACUERDO FIRME.**

570 Ericka Brizuela Villalobos Secretaria a. i. **CONCEJO MUNICIPAL VÁZQUEZ DE**
571 **CORONADO.** c.c.: Archivo.



572 Roberto Martínez Brenes comenta quien esté de acuerdo en enviarle una
573 felicitación a la Sra. Idalia Andrade Degracia por su cacicado.

574 ACUERDO 07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
575 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
576 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
577 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le externa las más sinceras
578 felicitaciones a la Sra. Idalia Andrade Degracia por asumir el cacicado del territorio
579 de Alto Comte Burica, y les desea los mayores éxitos en sus nuevas labores.
580 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUEDO EN FIRME.
581 COMUNIQUESE.

582 7-22 de abril 2022. Circular N° 03-2022. Concejos Municipales.
583 Municipalidades de todo el país. Asunto: Elección de Presidencia y Vicepresidencia
584 Municipal, de medio periodo

585 Reciban un cordial saludo de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de
586 Gobiernos Locales por este medio hacemos de su conocimiento aspectos
587 relacionados a la elección de presidencia y Vicepresidencia Municipal de medio
588 periodo, esto con base en el Oficio 11-2022AL emitido por el Asesor Legal de la
589 UNGL.

590 Elección de Presidencia y Vicepresidencia Municipal, de medio periodo: El
591 presidente y vicepresidente son electos para un período de dos años (2020-2022),
592 siendo que estamos a aproximándonos a medio periodo, se deben elegir
593 nuevamente los puestos de cita para el periodo 2022- 2024, se plantea el problema
594 de las normas aplicables a la sucesiva elección. Pues el Código Municipal soló
595 brinda el procedimiento para la instauración del primer directorio y no así el cambio
596 a mitad de periodo, una vez precluido el periodo inicial. El Asesor Legal brinda las
597 siguientes recomendaciones.

598 1. La sesión debe realizarse en el recinto de sesiones municipales del Honorable
599 Concejo Municipal. No se requiere convocatoria debe celebrarse a las 12 horas del
600 primero de mayo 2022 Esta sesión es solemne y a criterio de esta Asesoría Legal
601 no genera pago de dietas. Pues el orden del día es únicamente para elección de los
602 puestos de cita, homologando el procedimiento a la sesión solemne de
603 juramentación de inicio de periodo. Cabe la excepción del artículo 37 inciso b del
604 Código Municipal aplicable ante una declaración de estado de emergencia cantonal
605 o nacional.

606 2. Los actuales presidentes y vicepresidentes integran el directorio hasta el acto de
607 juramentación y toma de posesión del nuevo directorio municipal, debe
608 considerarse que puede existir reelección, sí es así la voluntad del Concejo
609 Municipal y la votación así lo confirma.

610 3. Debe existir un acto de juramentación al nuevo directorio, aún si son reelectos,
611 en el sentido que es un nuevo periodo de 2 años.

612 4. Votan únicamente regidores propietarios, La votación es secreta.

613 5. No hace falta debate previo, pero sí puede autorizarse algún período para
614 presentación de candidatos.

615 6. Cualquier regidor propietario puede votar por sí mismo. Los candidatos que
616 obtengan mayor número de votos ganaran el puesto uninominal. Son Votaciones
617 Independientes. Y se destaca que lo que se requiere es una mayoría relativa, de
618 existir empate, la suerte lo decidirá.

619 7. No es necesario publicar en La Gaceta la conformación del Directorio.



620 8. Se insta a cumplir con los protocolos y lineamientos sanitarios para la prevención
621 del COVID19.

622 9. Deberán verificar si en su municipalidad tienen reglamentado el tema referente a
623 elecciones de presidencia y vicepresidencia y apegarse a la normativa interna
624 vigente.

625 Las 9 recomendaciones no son vinculantes, se respeta la autonomía de cada
626 Gobierno Local con base en la potestad que les otorga el artículo 4 de la Ley 7794
627 y 170 de la Constitución Política. Sin otro particular y deseándole éxito en sus
628 funciones se despide. Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva. UNGL.

629 **8-La Flor, 28 de abril 2022.** Señores Municipalidad de Cervantes: Gustavo
630 Castillo Morales, Intendente. Mariana Calvo Brenes, Vice Intendente.

631 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimados señores: Sirva la presente
632 para agradecer la solución de la problemática de agua que se presentó en nuestro
633 vecindario durante varios meses en el año 2021 (entrada La Flor). Adjuntamos la
634 carta enviada por el Ministerio de Salud cerrando el caso, dado que en el mes de
635 marzo durante su inspección se les notificó que la problemática constante se había
636 solucionado. Sabemos que persisten algunas ausencias propias de eventualidades
637 o como ustedes lo han hecho saber el faltante general por condiciones de las
638 reservas naturales. Nuevamente expresamos nuestro agradecimiento, atentamente
639 Ligia M. Guzmán Loría 302390537, representante el grupo de vecinos. C.c. archivo.

640 **9-Estimados miembros de Comisión de Seguridad y Concejo Municipal,** les
641 reiteramos nuestro interés en el apoyo para la creación de un edificio destinado a la
642 Delegación de Policía, pero que estamos sujetos al acuerdo en firme de donación
643 de terreno por parte de la Junta de Educación, cabe destacar que según los
644 lineamientos de DINADECO, existen fechas específicas para presentar
645 anteproyectos para ser evaluados y aprobados por esta institución, por eso es
646 importante contar con dicho aval de donación para presentar a tiempo dicho
647 proyecto ante DINADECO, también es importante recordarles que de parte de la
648 Asociación ha presentado a la Junta de Educación la posibilidad de asumir el pago
649 del plano topográfico para ayudar a agilizar dicha gestión

650 Agradecemos que se realice las gestiones necesarias ante la Junta de Educación y
651 poder ir finiquitando este proyecto de interés comunal

652 Quedamos en espera de una respuesta satisfactoria, Atentamente: Junta Directiva
653 Asociación de Desarrollo Comunal de Cervantes.

654 María Auxiliadora Brenes Aguilar comenta la Asociación quiere que de parte
655 del Concejo se le mandé a la Junta una nota de cómo está la situación porque la
656 Asociación tiene un tiempo límite para presentar el proyecto.

657 Roberto Martínez Brenes comenta entonces tomemos un acuerdo
658 consultándole a la Junta cómo va la situación ya que la Asociación tiene un tiempo
659 límite de entrega

660 **ACUERDO 08: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
661 **ACUERDA;** con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
662 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
663 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo les realiza la consulta sobre el
664 estado de los trámites para la donación del terreno para la construcción de la
665 Delegación Policial, esto debido a que la Asociación de Desarrollo tiene que
666 presentar el proyecto ante DINADECO en una fecha establecida para que dicha
667 entidad logre acoger dicho proyecto en los próximos meses. Además, se les hace



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

668 saber que la Asociación de Desarrollo puede asumir el pago del plano topográfico
669 para agilizar la gestión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO
670 EN FIRME. COMUNIQUESE.

671 **10-Cervantes**, 06 de mayo del 2022. HVSA/246-2022-005. Señores Concejo
672 Municipal de Cervantes. Presente. Estimados señores:

673 La Parroquia San Francisco Javier en Cervantes de Alvarado, Cartago realizara las
674 fiestas en honor a San Isidro Labrador, del 06 al 15 de mayo del presente año, por
675 lo que adjuntamos la documentación de los permisos necesarios para realizar
676 dichas actividades. Para canalizar cualquier duda se puede comunicar con el Pbro.
677 Henry Vinicio Sanchez Aragón al teléfono 83 59 53 25 o al correo
678 parroquiacervantes@gmail.com. Agradeciendo la atención a la presente se despide
679 su servidor, Pbro. Henry Vinicio Sanchez Aragón. Párroco.

680 **11-2** de mayo del 2022. Señores. Miembros del Consejo de la Intendencia
681 Municipal. Distrito Cervantes de Alvarado.

682 Por este medio reciban un caluroso saludo, la presente es para solicitar la ayuda
683 ante ustedes para que nos brinden otro poco de lastre para esparcir en la entrada
684 de la calle los Ulloa, el primer material entregado meses atrás, ya compacto con el
685 paso de los vehículos y esparcido a pala por los vecinos, pero quedaron, ya
686 producto de estos aguaceros varios huecos sin rellenar por tal motivo acudimos a
687 ustedes, y si fuera posible que lo compacte el equipo mecánico que posee la
688 intendencia municipal, será más provechoso y quedara más compactado, y si no se
689 puede lo haremos manualmente.

690 Por otro lado, queremos pedir también se valore la limpieza de la cuneta ubicada en
691 la esquina noreste de la Escuela Cruz Meza, misma que a la fecha colapsa de
692 basura provocando que el agua se tire a la calle y que por ende daña poco a poco
693 la capa asfáltica.

694 Sin más por el momento y en espera de una respuesta se despide. Francisco
695 Chavarría Hernández. Vecino de calle los Ulloa.

696 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta recordemos que el material es público
697 y son para caminos públicos y no solo privados.

698 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿por dónde vive Guido es una
699 servidumbre?

700 Roberto Martinez Brenes comenta para Guido es más que todo una obra
701 social, lo que dice Lucía es cierto, y en este caso a este señor Francisco ya se le
702 había dado.

703 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta mi recomendación es que busquen
704 un criterio porque el material no es suyo ni mío es del pueblo, si ustedes toman un
705 acuerdo yo lo ejecuto y si alguien viene a preguntar yo tengo con que respaldarme
706 ahora busquen ustedes con que respaldarse.

707 Roberto Martinez Brenes comenta yo arriba no lo tomaría como una causa
708 social porque ya se le había donado un poco

709 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo en diciembre mandé material
710 arriba porque es camino, de hecho, aquí había habido una discusión con este señor
711 Francisco porque él no quería que fuera camino público.

712 Roberto Martinez Brenes comenta buscar un criterio sobre si un vecino
713 solicita ayuda hasta que parte es legal, podemos pedírsela a Betsy, quien este de
714 acuerdo que levante la mano.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

715 ACUERDO N°09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
716 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
717 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
718 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le solicita la colaboración a la Sra.
719 Ingeniera de Gestión Vial Betsy Quesada Echavarría para que nos brinde un criterio
720 sobre la donación de material para caminos en este caso lastre que nos realizan
721 diferentes vecinos de la comunidad, agradecemos si nos puede aclarar cuando si y
722 cuando no realizar este tipo de donaciones. COMUNIQUESE.

723 Roberto Martínez Brenes comenta y contestarle a Francisco que no tenemos
724 material en este momento y que además vamos a buscar el criterio técnico.

725 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
726 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
727 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
728 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le informa al Sr. Francisco
729 Chavarría Hernández que por el momento no contamos con lastre, además se va a
730 buscar un criterio técnico para valorar el tema de las donaciones. COMUNIQUESE.

731 **12-Señores(as) Concejo Municipal Alcalde (sa). Intendentes.**
732 Municipalidades de la provincia de Cartago. Estimados(as) Señores(as)
733 Reciban un cordial saludo, desde la Federación de Municipalidades de la provincia
734 de Cartago, en aras de apoyo al régimen municipal queremos compartirles un
735 documento en relación a una ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL
736 TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY N° 10.183; con todo respeto, el fin del mismo es
737 que cada uno de ustedes si lo tiene a bien puede revisarlo y hacer uso de este
738 documento para su manifiesto, a la vez externar su opinión acerca de manifestarnos
739 como Federación.

740 Cualquier consulta o comentario se puede dirigir al teléfono 2552-2382 o a los
741 correos jbeltran@fedemucartago.go.cr o info@fedemucartago.go.cr

742 Quedamos atentos, gracias. Saludos. Federación de Municipalidades de Cartago.

743 Roberto Martínez Brenes comenta quien este de acuerdo en trasladar esta
744 nota a la comisión de asuntos jurídicos que levante la mano.

745 ACUERDO N°11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
746 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
747 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
748 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo traslada la nota enviada por la
749 Federación Municipal de Cartago a la comisión de Asuntos Jurídicos.
750 COMUNIQUESE.

751 **13-San José, 03 de mayo de 2022. Oficio DE-E-072-05-2022. Señores (as)**
752 **Concejos Municipales Alcaldías Municipales Municipalidades del país**

753 Estimados (as) Señores (as):

754 Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
755 (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal
756 desde hace 44 años.

757 Con la entrada en vigencia de la Ley de Comercio al Aire Libre, Ley N° 10126, se
758 establece la obligatoriedad de que los Gobiernos Locales reglamenten lo
759 correspondiente al contenido de esta ley.

760 Ante esta situación, la UNGL desea presentarles una propuesta de Reglamento de
761 Comercio al Aire Libre para su respectiva validación y posterior implementación en
762 los cantones del país.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

763 De acuerdo con el numeral 11 de esta ley, las Municipalidades deberán reglamentar
764 esta ley en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia, fecha que
765 correspondería al 09 de agosto de 2022. Por esta razón, deseamos entregar este
766 producto dos meses antes acabar este plazo, para su debida adaptación a la
767 realidad de cada cantón.

768 Estos espacios de validación se realizarán en las siguientes fechas, bajo la
769 modalidad virtual:

770 1. Municipalidades Urbanas: martes 10 de mayo. 1:00pm.

771 Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/oko-cjrp-qnp>

772 2. Municipalidades Rurales: miércoles 11 de mayo. 1:00pm.

773 Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/zii-ukcm-xmq>

774 3. Municipalidades Costeras: jueves 12 de mayo. 9:00am.

775 Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/xww-jzwh-cvs>

776 Invitamos a las Autoridades Locales (Alcaldías, Regidurías, Sindicalías,
777 Intendencias), así como el personal técnico que determine la administración
778 municipal a participar en estos espacios.

779 Para más información agradecemos sea remitida al correo del Asesor de Incidencia
780 Política, Raúl Jiménez Vásquez, al correo electrónico rjimenez@unpl.or.cr quien
781 también podrá atender sus consultas al teléfono 2290-4152.

782 De antemano agradecemos la atención a este oficio.

783 Atentamente, MBA. Karen Porras Arguedas. Dirección Ejecutiva. Unión Nacional de
784 Gobiernos Locales

785 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta esa capacitación yo ya se la pasé
786 a Oscar para que él se conecte, pero si es importante que alguno o varios de
787 ustedes se unan a la capacitación porque hay que crear un reglamento y ustedes
788 son los que formulan los reglamentos.

789 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta si yo puedo yo me conectó.

790 **14-10/05/2022.** Señores: Concejo Municipal Distrito Cervantes

791 El asunto que me convoca a redactar este escrito es referente a que en el mes de
792 marzo 2022 terminando el periodo del CDRC, la señora Ariel Otárola solicito un
793 convenio con dicho comité para poder abrir una escuela de ballet en la comunidad.
794 Por lo tanto, me refiero a ustedes que debido a que no existe un comité actual para
795 realizar un acuerdo correspondiente, y la señora Otárola me manifiesta que, si no
796 tendrá que abrir la escuela en otro lugar, quiero consultar si existe la posibilidad de
797 realizar la apertura y posteriormente hacer el acuerdo con el comité que se nombre.
798 Quedo atento a cualquier consulta. Luis Ramírez Bonilla.

799 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta esa es la muchacha que daba clases
800 antes verdad.

801 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta en realidad ella era la profesora
802 la academia era mía, nosotros de hecho no hemos abierto por todo lo del COVID,
803 como son niñas de 3 años cuesta más.

804 Roberto Martinez Brenes comenta es que nosotros no podemos decirle que
805 si porque no tenemos ninguna directriz que autorice ni tampoco tenemos comité que
806 organice, no se puede, Luis no ha estado ayudando a administrar lo que ya había
807 antes, entonces responderle a Luis, quien esté de acuerdo que levante la mano.

808 ACUERDO N°12: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
809 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
810 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y



811 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le comunica al Sr. Luis Humberto
812 Ramírez Bonilla que no hay una directriz de la cual se le pueda brindar la aprobación
813 para la apertura de la escuela de ballet, por favor indicarle a la Sra. Ariel Otalora
814 que en este caso tiene que esperar hasta que el Comité de Deportes y Recreación
815 de Cervantes este nombrado y debidamente juramentado. ACUERDO
816 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUEDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

817 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN

818 1-Comisión de Plan Regulador. Acta de la comisión de plan regulador
819 celebrada lunes 2 de mayo del 2022 a los 2 y 18 minutos de la tarde en el salón de
820 sesiones Sr. Hernán Luna Fallas. Miembros presentes: Roberto Martínez,
821 presidente de comisión, Jacqueline Araya, secretaria de comisión. Lucía Ramírez,
822 concejal propietaria. Funcionarios: Betsy Quesada, ingeniera. Gustavo Castillo,
823 Intendente municipal.

824 Caso 1: Sra. Haydee Ulloa Ramírez, ced 3-404-780 vecina barrio Linda Vista, San
825 Isidro, solicitud segregación de un lote. Se le consulta a la Sra. Ingeniera Betsy
826 sobre la situación de esta solicitud de acuerdo a los parámetros del plan regulador,
827 ella nos informa que dicho lote se encuentra en zona agropecuaria y además si se
828 da esta segregación más adelante se tiene que dar el resto y quedaría un conflicto
829 urbanístico de emergencias ya que ese lugar es muy estrecho difícil la entrada de
830 un carro bombero.

831 Dictamen: esta comisión dictamina denegar la segregación de este lote bajo el
832 criterio técnico de la Sra. ingeniera Betsy Quesada el cual se adiciona a este
833 dictamen.

834 Caso 2: Solicitud del Centro Agrícola para el cambio de una parte de zona mixta a
835 zona agropecuaria para la construcción del campo ferial llamado en un lugar de la
836 mancha. Se le solicita a la ingeniera Betsy Quesada sobre su criterio técnico ella
837 nos dice que si se puede hacer el cambio de zonificación siempre y cuando deben
838 de limitarse al área de construcción solicitada y replantear el proyecto.

839 Dictamen: esta comisión dictamina la aprobación de la solicitud del Centro Agrícola
840 cambio de zonificación de acuerdo al criterio técnico de la Sra. Ingeniera Betsy
841 Quesada el cual se adiciona a este dictamen.

842 Caso 3: solicitud de la familia Ulloa Salas, segregación de lotes donados una vez
843 concluido el proceso sucesorio de la Sra. Trinidad Salas Aguilar. Se le consulta a la
844 Sra. Ingeniera Betsy Quesada su criterio técnico de esta solicitud de acuerdo con
845 los parámetros de plan regulador ya que estos lotes se encuentran cerca de otro
846 fraccionamiento con solicitudes de segregación. Nos dice que esos terrenos igual a
847 los que están cerca ya fueron analizados por la comisión de plan regulador de
848 Alvarado y quedan sujetos a la nueva modificación del Plan Regulador el cual es
849 aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

850 Dictamen: esta comisión dictamina denegar por el momento la solicitud de estos
851 lotes ubicados Calle Ulloa de la familia Ulloa Salas en esperas de la aprobación de
852 la nueva modificación del Plan Regulador de Alvarado por el INVU ya que se
853 encuentra en zona agropecuaria de acuerdo a los parámetros del plan regulador de
854 Alvarado. El Sr. Presidente Roberto Martínez no participó de esta dictamen ya que
855 él labora para la empresa de esta familia (ferretería). Cierre de sesión 3 y 20 pm.
856 Roberto Martínez, presidente. Jacqueline Araya, secretaria.

857 Roberto Martínez Brenes comenta el primero que es el de la muchacha
858 Ulloa si lo vimos bien especificado con la ingeniera, quedo bastante claro entonces



859 comunicarle a la muchacha, quien esté de acuerdo que levante mano y lo dejamos
860 en firme.

861 ACUERDO N°13: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
862 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
863 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
864 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le comunica a la Sra. Haydee
865 Ulloa Ramírez que deniega la segregación de este lote bajo el criterio técnico de la
866 Sra. ingeniera Betsy Quesada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
867 ACUEDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

868 Roberto Martinez Brenes comenta con el segundo que es el del Centro
869 Agrícola ya lo vimos bastante bien, no sé si alguien más tiene algo que decir.

870 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta nada más adjuntar el criterio
871 técnico de la ingeniera, me imagino que es lo mismo que nos comentó, pero es
872 mejor tenerlo por escrito, nosotros se lo solicitamos por escrito.

873 Roberto Martinez Brenes comenta y donde dice replantear que lo replantee
874 por completo el proyecto, se somete a votación el caso del Centro Agrícola.

875 ACUERDO N°14: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
876 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
877 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
878 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo aprueba la solicitud del Centro
879 Agrícola sobre cambio de zonificación de acuerdo al criterio de la Sra. Ingeniera
880 Betsy Quesada el cual se adjunta. COMUNIQUESE.

881 Roberto Martinez Brenes comenta y el caso de las hermanas Ulloa Salas del
882 cual no participé, bastante claro igual por parte de la ingeniera, lo someto a votación.

883 ACUERDO N°15: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
884 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Ana
885 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Edwin Antonio Hidalgo
886 Montenegro este Concejo dictamina denegar por el momento la solicitud de los lotes
887 ubicados en Calle Ulloa de la familia Ulloa Salas, queda en espera de la aprobación
888 de la nueva modificación del plan regulador de Alvarado por parte del INVU ya que
889 se encuentra en zona agropecuaria de acuerdo a los parámetros del plan regulador
890 de Alvarado, el Sr. Presidente Roberto Martinez no participó de este dictamen ya
891 que él labora para la empresa de esta familia (ferretería). COMUNIQUESE.

892 **2-Comision de Obras Públicas.** Acta de la comisión de obras públicas del Concejo
893 Municipal del Distrito de Cervantes, celebrada lunes 2 de mayo del 2022 a las 3 y
894 21 pm en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas. Miembros presentes:
895 Roberto Martinez, presidente de comisión. Jacqueline Araya, secretaria de
896 comisión. Lucía Ramírez, concejal propietaria.

897 Funcionarios: Betsy Quesada, ingeniera municipal. Gustavo Castillo, Intendente
898 Municipal.

899 Caso 1: Sr. Alexander Jesús Orozco Rosas, la ingeniera nos informa que ella realizó
900 la inspección clausuró la obra porque no tenían permiso de construcción se notificó
901 al Sr. Humberto Ulloa Claudel ponerse al día, nos dice que cuando son conflictos
902 entre terceros debe el administrado proceder ante el juzgado y los peritos judiciales
903 los que les corresponde proceder.

904 Dictamen: esta comisión se acoge al criterio del Sr. Intendente Gustavo Castillo
905 Morales lo que solicitado al Sr. Alexander Jesús Orozco Rosas presentar copia del
906 expediente que le tiene al Sr. Humberto Ulloa Claudel, asunto replanteo del plano.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

907 Cierre de sesión 3:50 pm. Roberto Martinez, presidente. Jacqueline Araya,
908 secretaria.

909 Roberto Martinez Brenes comenta el señor le comunicó a Gustavo que él
910 tenía eso bajo demanda y no le quiso enseñar a Gustavo, entonces que nos traiga
911 ese expediente para tener un respaldo así como nos comentó Betsy y Gustavo,
912 quien esté de acuerdo que levanten la mano.

913 ACUERDO N°16: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
914 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
915 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
916 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo se acoge al criterio del Sr.
917 Intendente Gustavo Castillo Morales lo ya solicitado al Sr. Alexander Jesús Orozco
918 Rosas presentar copia del expediente que le tiene a Sr. Humberto Ulloa Claudel con
919 el asunto replanteo de plano. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
920 COMUNIQUESE.

921 **3-Comisión de Acueducto Municipal.** Acta de la comisión de acueducto municipal
922 celebrada lunes 2 de mayo del 2022 a las 3 y 55 de la tarde en el salón de sesiones
923 Hernán Luna Fallas. Caso 1: solicitud vecinos del caserío Las Mesas, Santiago
924 solicitando al Concejo Municipal del Distrito de Cervantes la administración del
925 acueducto Las Mesas - Mesitas que consta de un tanque de almacenamiento de 20
926 mil litros y tubería plástica instalada en el 2018 para abastecer a 63 usuarios en Las
927 Mesas y 22 en Las Mesitas (con potencial de 34 usuarios adicionales) solicitud
928 firmada por 36 vecinos.

929 Dictamen: esta comisión dictamina recomendar al a todos los miembros del Concejo
930 Municipal del Distrito de Cervantes acogerse al criterio del Sr. Intendente Gustavo
931 Castillo Morales sería una inversión grande, tendríamos que instálalas los
932 hidrómetros (medidores) desconozco la situación del acueducto de Las Mesas y no
933 tenemos la capacidad para asumir ese acueducto y administrarlo. Cierre de sesión
934 4 y 10 pm. Roberto Martinez, presidente. Jacqueline Araya, secretaria.

935 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo entiendo que existe la buena
936 voluntad, siempre y cuando exista un convenio si se puede dar el servicio habría
937 que hablar con la Municipalidad de Paraíso, ellos lo que le temen es las tarifas altas,
938 a lo que entendí en Las Mesas está bien, es en Las Mesitas que hay gente que no
939 está asociada y que quieren asociarse y si eso pasa ya no alcanzaría el agua para
940 todos al menos eso fue lo que yo entendí, habría que determinar cuánto es esa
941 pulgada y media de rebalse que comentó el señor porque eso no se mide así,
942 desconozco ese sector, no sé cómo es realmente, ahora también está el tema del
943 fontanero, hay que hacer inversión en lo medidores, meterlos en el sistema, no es
944 algo rentable pero como yo les mencioné eso es responsabilidad de AyA que no les
945 permite hacer una ASADA, yo sinceramente no asumiría una responsabilidad que
946 no nos toca, ya aquí tenemos muchos problemas para echarnos otro encima.

947 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta y ellos dijeron que la ASADA Santiago
948 ahora si quiere, pero les van a cobrar más.

949 Roberto Martinez Brenes comenta sí ahora si ya hay un dictamen
950 acojámonos a ese dictamen, quien esté de acuerdo que levante la mano.

951 ACUERDO N°17: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
952 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
953 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
954 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo deniega la solicitud de los vecinos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

955 de Las Mesas-Mesitas ya que se acoge al criterio del Sr. Intendente Gustavo Castillo
956 Morales sería una inversión grande, se tendría que comprar hidrómetros
957 (medidores) además que se desconoce la situación del acueducto de Las Mesas y
958 no se tiene la capacidad para asumir la administración de ese acueducto.
959 **COMUNIQUESE.**

960 **4-Comisión de Asuntos Culturales.** Acta de la comisión de Asuntos Culturales
961 celebrada lunes 2 de mayo del 2022 a las 4:15 de la tarde en el salón de sesiones
962 Sr. Hernán Luna Fallas. Miembros presentes: Roberto Martínez, presidente de
963 comisión. Jacqueline Araya, secretaria de comisión. Lucia Ramírez, concejal
964 propietaria. Edwin Hidalgo, concejal propietario.

965 Caso 1: solicitud Escuela de Música de Cervantes solicitando la donación del
966 instrumento marimba para la escuela de música.

967 Dictamen: esta comisión recomienda solicitar al Concejo Municipal del Distrito de
968 Cervantes el acuerdo que a través de la alguna de las embajadas la donación de
969 una marimba al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, si dicha solicitud es
970 aprobada por alguna embajada se procederá por medio de un convenio el préstamo
971 del instrumento a la escuela de música.

972 Caso 2: Instrumentos comunales Banda comunal de Cervantes.

973 Dictamen: se acuerda enviarle solicitud al Sr. Rember un inventario de los
974 instrumentos y si no los están utilizando devolverlos al Concejo Municipal de Distrito
975 de Cervantes. Cierre de sesión 4:30 p.m. Roberto Martínez, presidente. Jacqueline
976 Araya, secretaria.

977 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación enviarle a la
978 solicitud de donación de una marimba a las embajadas de nuestro país, quien esté
979 de acuerdo que levante la mano.

980 **ACUERDO N°18: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
981 **ACUERDA;** con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
982 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
983 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le desea realizar la solicitud a las
984 Embajadas de nuestro país de una donación del instrumento musical marimba, esto
985 debido a que la población cervanteña nos ha hecho saber la necesidad de dicho
986 instrumento para realizar un ensamble de marimbas y en este momento nuestro
987 Concejo Municipal no cuenta con los recursos suficientes para poder adquirir dicho
988 instrumento. La ayuda brindada será muy valiosa para nuestra comunidad.
989 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
990 **COMUNIQUESE.**

991 Roberto Martínez Brenes comenta mejor invitar al Sr. Rember a audiencia,
992 quien esté de acuerdo que levante la mano.

993 **ACUERDO N°19: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
994 **ACUERDA;** con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
995 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
996 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo convoca al señor Rember
997 Machado a los miembros de la Junta Directiva de la banda comunal de Cervantes
998 a audiencia con el Concejo Municipal para el próximo martes 07 de junio de 2022 a
999 las 5:30 p.m. Esperamos contar con su presencia que para nosotros es muy
1000 importante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
1001 **COMUNIQUESE.**

1002 **ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.**



1003 No se presentan mociones.

1004 **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA**

1005 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en el acueducto estamos
1006 trabajando en la naciente Tavo, no estoy satisfecho con un par de detalles, pero ya
1007 estoy hablando con la empresa adjudicada, con los muchachos están haciendo
1008 todas las labores de mallado y demás.

1009 Betsy está haciendo el proceso de compra directa para el asfaltado de calle
1010 Los Morales y calle Díaz, yo se los pasó a ustedes para que lo vean, confié en que
1011 este para finales de mayo.

1012 Roberto Martinez Brenes comenta ¿tomaron en cuenta mi criterio del precio?

1013 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo le entiendo el punto, sin
1014 embargo, se había hablado de la visita pre-oferta, el precio es 85%, mezcla asfáltica
1015 10%, y plazo de entrega un 5%, ese es el cuadro de evaluación.

1016 Otro tema de acueducto del proyecto de Las Barbacoas, el INDER solicita
1017 una viabilidad ambiental, ya tengo el dinero igual los pasaría y lo estaríamos viendo.

1018 Contrate dos peones para la limpieza de caminos, eso sería de mi parte.

1019 **ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES**

1020 Se convoca a comisión de Asuntos Jurídicos par a martes 17 de mayo a las
1021 4:00 p.m.

1022 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación la convocatoria a
1023 comisión.

1024 **ACUERDO N°20: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1025 **ACUERDA;** con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
1026 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
1027 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo convoca a la comisión de Asuntos
1028 Jurídicos para el próximo martes 17 de mayo a las 4:00 p.m. **ACUERDO**
1029 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

1030 **ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS**

1031 **1-** Roberto Martinez Brenes comenta para realizar la comisión especial para
1032 ver lo de las Asambleas para lo del Comité de Deportes, que les parece Lucia como
1033 presidenta y Jacqueline como secretaria, quien esté de acuerdo que levante la
1034 mano.

1035 **ACUERDO N°21: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1036 **ACUERDA;** con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
1037 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
1038 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo acuerda conformar la comisión
1039 especial para realizar las asambleas del Comité de Deportes, se nombra a la Sra.
1040 Alba Lucia Ramírez Aguilar como presidenta y Sra. Ana Jacqueline Araya
1041 Matamoros como secretaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1042 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

1043 **2-** Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación enviarles un
1044 recordatorio al Comité de Persona Joven para que designe a los miembros que les
1045 corresponde.

1046 **ACUERDO N°22: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1047 **ACUERDA;** con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
1048 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
1049 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le realiza la consulta al Comité de
1050 la Persona Joven de Alvarado si está dispuesto a colaborarnos para el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1051 nombramiento de dos personas en edades de 15 años y menores de 18 años para
1052 formar parte del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes. Esperamos
1053 atentos a su respuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUEDO
1054 EN FIRME. COMUNIQUESE.

1055 **3-** Roberto Martinez Brenes comenta informarles a los convocados para las
1056 asambleas que traigan todo por escrito, se somete a votación.

1057 ACUERDO N°23: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1058 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
1059 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
1060 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo les solicita a las organizaciones
1061 deportivas y comunales traer por escrito el nombre e información (número de
1062 teléfono, correo electrónico, lugar de residencia y demás información que se
1063 considere necesaria) a las asambleas convocadas para la próxima semana, esto
1064 para una mayor transparencia. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
1065 ACUEDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

1066 **4-** Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación realizar una
1067 publicación en Facebook agradeciendo a las personas que colaboran en distintas
1068 áreas.

1069 ACUERDO N°24: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1070 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
1071 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y
1072 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo aprueba realizar una publicación
1073 en la red social Facebook agradeciendo a todas las personas que colaboran tanto
1074 en las labores del Comité de Deportes, como en las diferentes áreas que atiende
1075 esta institución. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUEDO EN
1076 FIRME. COMUNIQUESE.

1077 **5-** Roberto Martinez Brenes comenta tengo unas consultas para Gustavo si
1078 quiere me las contesta la otra semana. ¿cómo vamos con la niveladora? ¿Cómo
1079 vamos con el manual de puestos? ¿Cómo vamos con el ingeniero del acueducto?
1080 Y yo le había hecho la consulta a Gustavo sobre ¿cuánto dinero hay en la calle de
1081 atrasos de agua?

1082 **6-**Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta las disculpas porque no pude
1083 asistir a la inauguración del tótem, y retomar el concurso para pintar el totem.

1084 Roberto Martinez Brenes comenta si lo podemos ver en comisión, y estuvo
1085 muy bonito la actividad.

1086 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta como secretaria de la comisión
1087 especial para realizar las asambleas solicito que la secretaria elabore una lista de
1088 asistencia.

1089 Roberto Martinez Brenes comenta sí me parece bien.

1090 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN

1091 Cierre de sesión.

1092 Al ser la 8:22 p.m. se concluye la sesión.

1093

1094

1095

1096 Presidente Municipal

Secretaria Municipal